



## CAPITULO XII.

**E**N todo el año de 1855 subsistieron los establecimientos de instrucción primaria y secundaria en las mismas condiciones que he narrado. Los fondos de ambos ramos no habían mejorado, de suerte que la Compañía Lancasteriana no podía cubrir con exactitud los gastos, teniendo siempre algún déficit, y el Colegio Guadalupano Josefino también hacía los suyos con alguna dificultad.

En la Bula de erección del Obispado del Potosí, expedida por el Papa Pio IX, se leen los dos párrafos siguientes:

“..... y con relación al Seminario diocesano, habiendo ya allí un Colegio Guadalupano Josefino, de buena construcción y entregado con pleno derecho eclesiástico juntamente con todos sus bienes al Obispo actual de Michoacán, para que lo cuide y rija, hecha igual concesión por el mismo Gobierno de la República para lo futuro y estando anuente el actual Obispo de Michoacán, para que se erija en él un Seminario diocesano de alumnos eclesiásticos

según los mandatos del Sagrado Concilio de Trento, mandamos se establezca allí inmediatamente cuanto sea oportuno y necesario para que los jóvenes llamados á la Suerte del Señor, se instruyan en la virtud y letras.”

“..... y habiendo manifestado que el Colegio Guadalupano tiene muchos bienes que le producen cada año oportunos réditos, adjudíquense estos bienes y réditos según la sección dicha, y consérvense perpetuamente para la dotación del Seminario eclesiástico potosinense, á fin de que se pueda instruir allí en bondad y en ciencia mayor número de alumnos que aumenten los buenos presbíteros que administren los Sacramentos en aquellos vastos lugares y enseñen la doctrina en aquellas dilatadas regiones.”

El día 24 de Abril de 1855, el primer Obispo Sr. Dr. D. Pedro Barajas, recibió el Gobierno eclesiástico de la nueva Diócesi, y el 9 de Agosto le fué entregado con las formalidades legales, el Colegio Guadalupano Josefino, con los bienes que le pertenecían, documentos, libros, muebles, etc.

Al establecimiento se le dió el nombre de Seminario Conciliar, y desde el siguiente año escolar todos los catedráticos pertenecieron al estado eclesiástico.

El Sr. Barajas introdujo un sistema en las cátedras, que nunca lo he visto en ningún colegio. Probablemente en aquel tiempo se observaría en Guadalajara y por eso el Sr. Barajas lo adoptó en el Seminario de San Luis. Era este:

Los catedráticos empezaban á dar su clase desde primer año de latinidad, pasaban al siguiente, al igual de sus discípulos, al segundo año del mismo idioma, y así seguían en primero, segundo y tercer curso de filosofía; de manera que en los cinco años de estudios preparatorios, los alumnos tenían un mismo maestro para latin, lógica, metafísica, moral, matemáticas, física, astronomía y geografía. Solamente cuando había en el Seminario cátedra de francés, la servía algún profesor de ese idioma.

En 1856, el Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción pública, D. Ezequiel Montes, pidió un informe sobre el estado que guardaba en San Luis el ramo de enseñanza. El Gobierno local rindió el correspondiente á la instrucción primaria, conteniendo los datos que he dejado apuntados relativos al año de 1854.

El Sr. Obispo Barajas hizo en el suyo una corta relación del poco tiempo que tenía el Colegio bajo la protección y dirección de la Mitra, expresando que aunque en ese año estaba **escaso de recursos el establecimiento, y por consiguiente el servicio no estaba á la altura que él deseaba**, tenía la seguridad de que en los años venideros, mejoraría en todo aquel útil plantel.

Había entonces en el Seminario ocho catedráticos, sesenta y cuatro alumnos internos y ciento diez y siete externos.

El Director del Instituto Científico y Literario de San Anastasio, D. Guillermo Rode, rindió también su informe.

En ese documento aparece que para la validéz académica de los cursos, el Director había conseguido del Ministerio del ramo que el Colegio quedara agregado al Nacional y distinguido de San Juan de Letrán de México.

Las cátedras eran las siguientes:

*Latinidad*, por Nebrija, *Epítome de la Historia Sagrada y Autores Selectos*.

Profesor de primer año D. Francisco J. Estrada. Id de segundo, Presbítero Bachiller D. Adrián Guillén.

*Lógica y Metafísica* por Bouvier y Balmes. Profesor Lic. Manuel B. Castillo.

*Matemáticas* por Vallejo.

Profesor Dr. D. Ambrosio Salazar.

*Francés* por Ollendorf, el mismo Dr. Salazar.

*Geografía é Inglés* por Guim y Ollendorf. Profesor D. Guillermo Rode.

*Dibujo*. Profesor D. Francisco Vildósola.

*Música*. Profesor D. Romualdo Sánchez Castillo.

En la clase de Física no había alumnos, pero estaba dispuesto á servirla luego que se matriculara alguno, el Sr. D. Eulalio Degollado.

Este Colegio duró pocos años. El Director hacía en él gastos muy fuertes, y la guerra de tres años que despoblaba á la Ciudad con mucha frecuencia, redujo á tal grado el número de alumnos, que el Sr. Rode no pudo ya sostenerlo y lo clausuró.

Abolido el estanco de tabacos, y declarado libre el ramo para su cultivo y explotación, se formó una Compañía en México que se llamó

“Sociedad del antiguo Estanco,” la que compró las existencias de tabaco en rama y labrado que había en los Estados y siguió por su cuenta la especulación, conservando en varias poblaciones las antiguas fábricas.

Al verificarse en San Luis este cambio, la sociedad dicha mandó suprimir las escuelas de instrucción primaria que sostenía la Fábrica de Tabacos, y cedió á la Junta lancasteriana la existencia de libros, pizarras y demás útiles que en ellas había.

La Escuela lancasteriana cambió de Profesor en Mayo de 1856, recibiendo la dirección el Sr. D. Mucio Gama, recibido y titulado en Guadalajara.

En el tiempo en que D. Guillermo Rode dirigió la Escuela Normal, se presentaron á exámen de Profesores los Señores D. Narciso Armenta y D. Bernardo Reyes.

Antes de pasar adelante debo aquí subsanar una falta que involuntariamente he cometido. Al hablar de la clase normal que por orden del Gobernador Adame estableció el Sr. Vallejo en la escuela lancasteriana, dije solamente que dicho Profesor lo inauguró con los ayudantes é instructores de clases que tenía en ella, y se me pasó consignar sus nombres.

Después he mencionado á los Sres. Espinosa, Ramírez y Vega, no haciéndolo con el Sr. Armenta porque su nombre está suprimido, en la lista oficial, con toda seguridad por omisión, en la imprenta de aquel tiempo; pero conste que el dicho Sr. Armenta fué de los discípulos más aprovechados del Sr. Vallejo, que siendo toda-

vía alumno de la Escuela Normal fué instructor de varias clases, y que si sustentó su exámen despues de algunos años de muerto aquel profesor, fué porque estuvo ausente de San Luis bastante tiempo.

En Julio de 1857 los Profesores que dirigen las escuelas lancasterianas de la Ciudad y sus Villas suburbias, elevaron una instancia al Gobierno del Estado, quejándose de la indolencia con que la Junta lancasteriana veía el importante ramo que le estaba encomendado. Comprobada la queja por los medios que el Gobernador D. Eulalio Degollado creyó convenientes, sentó al ocurso el proveido siguiente:

Secretaría de Gobierno del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí.—En un ocurso presentado al Gobierno por varios profesores de primeras letras, se ha servido acordar el Exmo. Sr. Gobernador lo siguiente —San Luis Potosí, Julio 25 de 1857 —En vista de las repetidas quejas dirigidas á este Gobierno por los Profesores de instrucción primaria sobre la poca curia de la Junta Lancasteriana, para promover los adelantos de la enseñanza; y pareciendo una anomalía la existencia de dicha Junta en esta Capital, cuando fuera de ella no hay una sola subalterna; entre tanto la H. Legislatura resuelve lo conveniente, se suprime la Junta relacionada, estableciéndose en sustitución otra inspectora compuesta de tres vocales que nombrará el Gobierno, para que inmediatamente procedan á formar un reglamento cuyo fin será uniformar la instrucción en todo el Estado y vigilar las escuelas, dando cuenta de los abusos

que en ellas notare, para su pronto remedio. Hágase saber este acuerdo á los quejosos como resultado de su instancia.—Degollado.—Ramón Gamarra, Secretario.—Y por disposición de S. E. lo transcribo á Vd. para su conocimiento, en concepto de que también previene S. E. que los fondos de la Junta se entreguen con la formalidad de estilo al Sr. D. Juan N. Viramontes, nombrado como Tesorero para el manejo de ellos.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Julio 27 de 1857.—Ramón Francisco Gamarra.—Secretario.—Señor Presidente de la Junta Lancasteriana, Lic. D. José Guadalupe de los Reyes.

En diverso acuerdo nombró el Gobernador la Junta inspectora de que habla el oficio anterior, siendo ésta la primera de ese nombre y compuesta de los Sres. Presbítero D. Mariano Saldaña, Presidente; Vocales, Lic. D. Pablo R. Gordo, Lic. D. Francisco Macías Valadez y D. José María García, y Tesorero D. Juan N. Viramontes.

Esa Junta no pudo cumplir su cometido. El golpe de Estado que dió el Presidente Comonfort en Diciembre del propio año, inició la famosa y cruenta guerra de reforma que duró tres años, en cuyo largo periodo se sucedieron los partidos beligerantes en la ocupación de la plaza, permaneciendo en ella de dos á cuatro meses, mientras que uno de ellos venía con fuerzas superiores á desalojar al otro. De allí es que, las temporadas que estaba en San Luis el Gobierno conservador, restablecía éste á la Compa-

ñía Lancasteriana, y cuando ocupaban la plaza las tropas del Gobierno liberal, llamaba éste á la Junta Inspectorá.

En uno de tantos cambios que por el estado de guerra se verificaban en el personal del Ejecutivo del Estado, ocupó el Gobierno el Sr. Lic. D. Vicente Chico Sein con el doble carácter de Gobernador y Comandante Militar.

Uno de sus primeros actos fué restablecer la Junta Inspectorá de Instrucción Primaria, dedicando á este importante ramo, aun en medio de la guerra y de la exaltación de las pasiones, una preferencia laudable; lo dotó con fondos suficientes para su sostenimiento, nombró las juntas subalternas, mientras la comisión encargada de formar el reglamento lo presentaba, excitaba á los profesores á que se desentendieran de la lucha política y se consagraran exclusivamente á la enseñanza, asegurándoles que el Gobierno los protegería en todo y los pondría siempre á salvo de los sacrificios y molestias que con motivo de la guerra sufrían todos los ciudadanos. Personalmente visitaba las escuelas de la capital y de las Villas suburbanas, hacía preguntas á los niños, premiaba con pequeñas monedas la aplicación y conocimientos de los que lo merecían, y luego se iba para el Palacio á entregarse al despacho de los espinosos asuntos que entonces se presentaban.

Una ocasión despues de visitar la Escuela de la Plaza de Recogidas, sentado ya en su gabinete y de muy buen humor porque venía complacido de los adelantos de los niños, le oí dirigir al Sr. D. Pedro Huici, Oficial Mayor de la

Secretaría, encargado del despacho, estas palabras:

“El día que en este Palacio ya no se oiga hablar de triunfos y derrotas, de Generales y Coroneles, de fusilamientos, de santo y seña, que los cuarteles de soldados estén convertidos en escuelas, y los conventos en talleres, y que á Vd. en la Secretaría le falten empleados para despachar los ramos de instrucción pública y fomento, y le sobren para los demás, entónces ya puede decirse que San Luis marcha sin detenerse á su engrandecimiento y prosperidad. Yo no lo veré, porque ya estoy viejo, pero el pueblo instruido tiene que ser en el porvenir el mayor enemigo de las revoluciones, y la paz se cimentará sobre la sólida base de la civilización popular. Mis trabajos los consideraré suficientemente recompensados, con que mis hijos vean que la generación á quien le toque presenciar esa transformación, me dedique algún recuerdo por haber puesto en los principios de ella, un granito de arena.”

Parecía que el Sr. Chico estaba viendo con toda claridad el porvenir.

Acabaron aquellos tiempos bélicos y en lugar de los negocios relativos á la guerra, ahora solo se trata de preferencia en el Palacio, de instrucción pública y de mejoras materiales, y la generación actual reconocida á lo que el Sr. Chico llamó su granito de arena, tiene gravado su nombre con letras de oro en el salón de sesiones de la Junta de Profesores, y lo considera en los anales de la instrucción como uno de los benefactores de aquel ramo importante.

Todavía otra vez más fué suprimida la Junta de instrucción primaria por el partido conservador y restablecida la Lancasteriana, pero desde fines de 1860 que volvió á funcionar la primera, ya subsistió sin interrupción, aun en los años del Imperio, cuyo Gobierno no sólo respetó la existencia de la Junta, sino aun el reglamento y leyes que criaron fondos para el ramo, expedidas por el Sr. Chico Sein, y calificadas muy favorablemente por los funcionarios de aquel orden de cosas.

Los fondos de la Instrucción que en tiempo de la Junta Lancasteriana sólo llegaban á seis ó siete mil pesos anuales, el Sr. Chico Sein los hizo subir, con sus leyes sábiamente formadas, á diez y ocho ó veinte mil pesos, con cuyos recursos ya pudo la Junta Inspectorá aumentar el número de escuelas y surtirlas de los libros y útiles más indispensables.

